

DOÑA INMACULADA BERRAL PRIETO, Secretaria General accidental del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil.

CERTIFICA: Que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día veinticuatro de enero de dos mil veintidós, pendiente de aprobación, se adoptó, entre otro, el siguiente acuerdo:

“PUNTO SÉPTIMO.- PROPUESTA PARA LA ENCOMIENDA A SODEPO, S.L. DE LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS PLAZAS DE ABASTOS Y LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE PRIMARIA.

Conocido por los asistentes el contenido de la propuesta que presenta el Sr. Concejale Delegado de Educación y Desarrollo Económico, de fecha 20/01/2022, que es como sigue:

“PROPUESTA CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO), PARA LA ENCOMIENDA A SODEPO, S.L. DE LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS PLAZAS DE ABASTOS Y LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE PRIMARIA.

Debiéndose garantizar para el ejercicio 2022 la limpieza de los Centros Escolares Públicos de Primaria y Plazas de Abastos, se prorroga el presupuesto del ejercicio 2021 hasta la aprobación del ejercicio 2022, donde se presentará la propuesta de ampliación de presupuesto a la junta de gobierno local.

Desglose de horas del ejercicio 2021:

EDIFICIO	HORAS/ANO
C.P. Enrique Asensi	1.558,99
C.P. Agustín Rodríguez	4.083,99
C.P. Preescolar Agustín Rodríguez	447,99
C.P. Santiago Ramón y Cajal	3.780,99
C.P. José M ^a Pemán	1.962,99
C.P. Preescolar José M ^a Pemán	750,98
C.P. Castillo Anzur	1.962,99
C.P. Ramiro de Maeztu	1.962,9
C.P. Dulce Nombre	2.164,99
C.P. Los Arenales	750,99
C.P. Ribera Baja	548,99
C.P. Sotogordo	245,98
C.P. Rafael Chacón Villafranca (Palomar)	2.589,19
C.P. Cordobilla	952,86
Plaza de Abastos del Romeral	2.119,65
Plaza de Abastos de Emilio Reina	706,55
TOTAL HORAS	26.591,11

Existiendo consignación presupuestaria en el presupuesto municipal para este ejercicio 2022 en las partidas presupuestarias:

1. 321.0.227.00 para limpieza de colegios.
2. 431.0.227.00 para limpieza de plazas de abastos.

Y no disponiendo este Ayuntamiento de los medios materiales y personales necesarios para su prestación, medios de los que, si dispone la empresa pública SODEPO, S.L., empresa que ha venido desempeñando el servicio de limpieza de los colegios y plazas de abastos desde el año 2004, es por lo que:

PROPONGO a la Junta de Gobierno Local:

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 Puente Genil (Córdoba)
Tífono: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

Código seguro de verificación (CSV):

A996 12CF A42B D3D8 F020



A99612CFA42BD3D8F020

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General Accidental BERRAL PRIETO INMACULADA el 25/1/2022

VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 25/1/2022

I.- Encomendar la gestión a Sodepo, S.L. por importe de 42.449,52 €, con cargo a la partida presupuestaria 431.0.227.00, de la prestación del Servicio de limpieza de las plazas de abastos, a realizar durante el ejercicio 2022, en los términos de la previsión de horas consignadas en el desglose de horas por edificio anteriormente descrito.

II.- Encomendar la gestión a Sodepo, S.L. por importe de 356.948,95 €, con cargo a la partida presupuestaria 321.0.227.00, de la prestación del Servicio de limpieza de los colegios públicos de primaria y los patios incluidos desde el ejercicio 2017, a realizar durante el ejercicio 2022 hasta la aprobación de los presupuestos del año en curso, en los términos de la previsión de horas consignadas en el desglose de horas por edificio anteriormente descrito.

III.- Aumentar el precio hora del servicio de limpieza de colegios y plazas de abastos de igual forma que lo emitido en el Título III de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, capítulo I, donde se aprueba la subida del 2 por ciento de las retribuciones del personal al servicio del sector público para el ejercicio 2022, incrementando el precio hasta los 15,02€/hora respecto de los vigentes a 31 de diciembre de 2021.

IV.- Reducir en 380,09 horas la prestación del servicio de colegios públicos y plazas de abastos hasta la aprobación del nuevo presupuesto para el ejercicio 2022, habida cuenta que, se ha presentado propuesta de aumento del precio hora y el presupuesto prorrogado debe ser igual al del ejercicio 2021.

Informado por la Sra. Secretaria General accidental que la encomienda de gestión, a Sodepo, S.L. para la prestación del servicio de limpieza de las plazas de abastos y los colegios públicos de primaria, no se ajusta a la legalidad, como sobradamente se sabe, por conocidos que son los informes que la Sra. Secretaria General de la Corporación, D^a. Carmen López Prieto (ya jubilada) emitió en el pasado sobre las encomiendas de gestión a SODEPO, y que en mi condición actual de Secretaria General Acct., hago míos y a cuyo contenido íntegro me remito para evitar repeticiones innecesarias, dando por incorporados los informes emitidos en fechas 23/03/2009, 17/07/2009 y 12/12/11.

Dicho por la Sra. Interventora que acepta indicados informes en todo su contenido.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen, acordó aprobar la propuesta que transcrita ha sido en sus propios términos.”.

Y para que conste y surta efectos, se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Puente Genil.

Vº Bº
EL ALCALDE
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

A996 12CF A42B D3D8 F020



A99612CFA42BD3D8F020

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General Accidental BERRAL PRIETO INMACULADA el 25/1/2022

VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 25/1/2022